

# Universidad Autónoma de Coahuila

## Transparencia y Acceso a la Información



## Introducción

Los derechos humanos son aquellos derechos que tienen todas las personas del mundo, desde el nacimiento hasta la muerte, sean de un país o de otro, ricos o pobres, hombres o mujeres, de cualquier raza y piel, de alguna religión o de ninguna y con cualquier tipo de idea política. Los derechos humanos tienen que ser pensados en su conjunto; cada uno de ellos es fundamental para el desarrollo y la dignidad de los seres humanos. No basta con estar bien alimentado si no hay igualdad ante la ley, o de tener derecho a casarse si no hay libertad de expresión. Además, nadie puede, bajo ningún concepto, atribuirse un derecho que le pertenece a otro.

El derecho acceso a la información se define como el derecho de una persona de buscar, recibir y difundir información en poder del gobierno u administraciones públicas. Cuando hablamos de acceso a la información nos referimos al derecho y garantía que tenemos las personas de conocer las ideas, opiniones, hechos o datos que produce el gobierno. Su campo de estudio comprende los principios de libertad de prensa, expresión e información; el régimen informativo del Estado; las normas que regulan las empresas y las actividades de comunicación; el estatuto de los profesionales de la información; y el régimen de la responsabilidad civil y penal.

El derecho a la información es producto de la sociedad contemporánea, del ejercicio de la pluralidad y de la práctica de la diversidad y la tolerancia. El acceso público a información en poder del gobierno permite que los ciudadanos puedan entender mejor el papel del gobierno y las decisiones que se hacen en su nombre. Una ciudadanía informada podrá exigir responsabilidad a sus gobiernos por sus políticas y elegir sus dirigentes con mayor efectividad. De igual importancia, las leyes de acceso a la información pueden ser utilizadas para mejorar las condiciones de vida de las personas a medida que ellas solicitan información relacionada con los servicios médicos, educación y otros servicios públicos.

El derecho a la información en México está directamente relacionado con la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información del sector público; lo que significa abrir el ejercicio del gobierno a la ciudadanía, para que ésta sea capaz de evaluar a sus representantes, de ejercer con mayor precisión sus opiniones respecto de los asuntos que le conciernen directamente y de brindarle la posibilidad de incidir en las decisiones de política pública que, en última instancia, se diseñan para su beneficio.

# Introducción a la Materia

Esta materia te dará las bases para el ejercer tu derecho a la información así como para que comprendas que responsabilidades lleva consigo. El uso y conocimiento del derecho a la información y la información contenida dentro de esta materia te servirán tanto en tu vida diaria, como también en un futuro como un experto líder. En ella encontraras todo lo necesario que debes de saber del derecho a la información, las legislaciones en materia de acceso a la información tanto nacional como local, la utilidad del derecho de acceso a la información y la protección de a la intimidad y los datos personales.

## **Presentación de la Materia**

La Universidad Autónoma de Coahuila, a través de la Coordinación General de Educación a Distancia, te da la más cordial bienvenida al curso de Derecho a la Información. Esta es una alternativa que responde a la demanda creciente de educación superior en la que tú puedes aprender y organizar tus actividades escolares de acuerdo con tú ritmo y necesidades, sobre todo cuando no puedes estudiar en un sistema presencial.

Actualmente, con la incorporación de las nuevas tecnologías de información y comunicación, se fortalece y consolida el modelo educativo centrado en el estudiante y su aprendizaje autónomo haciendo la instrucción más cómoda y práctica.

El curso de Derecho a la Información tiene como objetivo principal promover el ejercicio del derecho de acceso a la información pública como un elemento que permite fortalecer el sistema democrático, inhibir la corrupción y fomentar la participación ciudadana. De la mano, busca concientizar a los alumnos sobre la importancia de sus datos personales y de los derechos relacionados con ellos. En la medida en que te vayas adentrando en este material veremos desde la Declaración de los Derechos Humanos, la libertad de expresión, la democracia y la sociedad, las legislaciones en materia de acceso de la información a nivel mundial, nacional y local, así como la utilidad del derecho al acceso a la información entre otros temas de interés.

Es de suma importancia que realices todos los ejercicios, foros y actividades ya que han sido diseñados para que tú adquieras, no solo conocimientos teóricos, sino que también desarrolles habilidades muy específicas que deberás ejercer como futuro líder de negocios

## Objetivo de la Materia

Dotar al alumno de los conocimientos necesarios para utilizar el derecho de acceso a la información en su ejercicio profesional.

- Promover el ejercicio del derecho de acceso a la información pública como un elemento que permite fortalecer el sistema democrático, inhibir la corrupción y fomentar la participación ciudadana.
- Concientizar a los alumnos sobre la importancia de sus datos personales y de los derechos relacionados con ellos.

Al concluir el curso el alumno tendrá los conocimientos necesarios para ejercer el derecho de acceso a la información pública y podrá allegarse información de calidad para su pleno desarrollo profesional.

Conocerá las obligaciones de las entidades públicas en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Conocerá los derechos relacionados con sus datos personales.

## Contenido Temático

- **UNIDAD I: DERECHOS HUMANOS Y DEMOCRACIA**
- o **Declaración de los Derechos Humanos y Derecho a la Información**
  - Declaración de los Derechos Humanos
  - Derecho a la Información y Derecho de acceso a la Información Pública
  - Libertad de Expresión y Derechos Humanos
- o **Información y Democracia**
  - Democracia y Sociedad
  - Acceso a la información en los regímenes democráticos
  - Participación ciudadana

- Rendición de Cuentas
- La transparencia como un inhibidor de la corrupción
- **UNIDAD II: LEGISLACION EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN**
- o **Legislación Federal**
  - Antecedentes
  - Antecedentes en México
  - Principios Generales
  - Obligaciones de las Entidades Públicas
  - Procedimiento de acceso
  - Información Reservada
  - Información confidencial
  - Infomex
- o **Legislación Local**
  - Principios generales
  - Obligaciones de las entidades publicas
  - Procedimiento de Acceso
  - La solicitud de la Información Publica
  - Información Reservada
  - Información Confidencial
  - El sistema de medios de impugnación
  - Protección de datos personales

- Infocoahuila
- o **Legislación en otros países**
- Tendencias mundiales
- Panorama Internacional
- Antecedentes Regionales e Internacionales
- **UNIDAD III: UTILIDAD DE DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN**
- o **Investigación y acceso a la información**
- Generando una Hipótesis
- Como estructurar una investigación
- o **Información y toma de decisiones**
- El valor de la información para la toma de decisiones
- Toma de decisiones
- Proceso de toma de decisiones
- Tips para tomar decisiones
- Antes de tomar una decisión debemos
- Tipos de decisiones
- **UNIDAD VI: LOS DATOS PERSONALES, SUS DERECHOS Y APLICACIÓN**
- o **Derecho a la protección a la intimidad y los datos personales**
- Datos personales
- Conceptos y generalidades de los datos personales
- Derecho a la protección de la intimidad
- Derecho a la protección de datos personales (ARCO)

- Derecho Habeas Data
- o **Leyes de protección de datos en el mundo**
- Protección de datos en el mundo
- La importancia del saber: el derecho de acceso a la información pública como constructor de mejores democracias en el mundo
- Acciones hechas alrededor del mundo para la protección y promoción del derecho de acceso a la información pública
- En México
- o **Leyes de acceso a la información pública y protección de datos personales para el estado de Coahuila**
- Capítulo 7º los datos personales
- El tratamiento de los datos personales
- El acceso, rectificación, cancelación u oposición respecto a los datos personales (ARCO)
- Los sujetos obligados frente al tratamiento de los datos personales

## **Evaluación General**

Para reportar tu calificación final obtenida de la suma de porcentajes de unidad deberás haber cumplido de forma obligatoria con la realización o entrega de lo siguiente:

- Desarrollo de las lecciones.
- Responder a todos los cuestionarios de evaluación por unidad.
- Realizar y entregar dentro del tiempo establecido el Proyecto Final.
- Responder a la Evaluación Final.

La falta de cualquiera de estos requerimientos causará la no acreditación del curso.

En caso de no acreditar el curso en periodo ordinario con una calificación igual o mayor a 70 tendrás que presentar una evaluación extraordinaria integrada por: un examen de conocimiento y un proyecto, dando como total el 100% de la calificación del curso; en caso de no obtener una calificación aprobatoria tendrás que inscribirte para recusar la materia.

RECUERDA QUE LA CALIFICACIÓN MÍNIMA APROBATORIA ES 70

EVALUACIÓN	PUNTOS
UNIDAD 1	15
UNIDAD 2	15
UNIDAD 3	15
UNIDAD 4	15
EJERCICIOS DE PARTICIPACIÓN	10
PROYECTO FINAL	20
EVALUACIÓN DEL CONOCIMIENTO	10
TOTAL	100 PUNTOS

## Proyecto Final

Instrucciones:

- Después de haber realizado todos y cada una de las lecturas, ejercicios, actividades, foros de discusión del curso, estás preparado e informado sobre el derecho a la información, sus legislaciones, todos los derechos que este conlleva y las responsabilidades.

Para tu Proyecto Final deberás desarrollar los siguientes puntos:

# Introducción a la Metodología

1. Investiga en el enlace sugerido el derecho de acceso a la información en México:

a) Razón, origen y consecuencias de la Transparencia en México para este punto te sugerimos consultes la siguiente liga:

<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/facdermx/cont/244/art/art1.pdf>

b) Investiga como Coahuila hace historia sobre la transparencia

para este puntos te sugerimos consultes la siguiente liga:

<http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/coahuila-hace-historia-sobre-la-transparencia-1359098080>

2. Investiga como es un protocolo de investigación de cultura de transparencia, enumera que elementos debe contener.

3. Responde las siguientes preguntas, y Justifica cada una de ellas. Recuerda utilizar el lenguaje apropiado y el uso de referencias.

¿Un Protocolo de investigación describe objetivos, diseño, metodología y consideraciones tomadas en cuenta para la implementación y organización de una investigación o experimento científico? describe

¿Un Protocolo de Investigación, incluye el diseño de los procedimientos a ser utilizados para la observación, análisis e interpretación de los resultados. Además de las condiciones básicas para llevar a cabo la investigación descrita? Da un ejemplo completo.

¿Un protocolo proporciona los antecedentes y motivos por los cuales tal investigación está siendo llevada a cabo y define los parámetros bajo los cuales se medirán sus resultados? Da un ejemplo.

¿Crees que con este protocolo podrás entender mejor la importancia del derecho a la información hacia la democracia y su reconocimiento como un derecho de todos? ¿Por que?

3. Elige un Estado de la Republica Mexicana, investiga un caso de donde se aplique la ley de transparencia y acceso a la información, descríbelo ampliamente, da tu opinión y juzga si pudiera aplicar en todos los Estados de la Republica Mexicana.

# Introducción a la Materia

Elemento	Valor
<ul style="list-style-type: none"><li>• Da el título de investigación</li></ul>	1
<ul style="list-style-type: none"><li>• Investigó que es la Cultura de Transparencia</li></ul>	2
<ul style="list-style-type: none"><li>• Investigó razón, origen y consecuencias de la Trasporencia en México</li></ul>	2
<ul style="list-style-type: none"><li>• Investigó como Coahuila hace historia sobre la transparencia</li></ul>	1
<ul style="list-style-type: none"><li>• Investigó qué Países se ha implementado los límites de derechos de acceso a la información pública</li></ul>	2
<ul style="list-style-type: none"><li>• Describe que elementos debe tener un Protocolo de Investigación</li></ul>	2
<ul style="list-style-type: none"><li>• Da respuesta a las cuatro preguntas</li></ul>	2
<ul style="list-style-type: none"><li>• Justifica sus respuestas</li></ul>	2
<ul style="list-style-type: none"><li>• Eligió un Estado de la Republica Mexicana e investigó un caso de donde se aplique la ley de transparencia y acceso a la información</li></ul>	2
<ul style="list-style-type: none"><li>• Da su opinión al caso</li></ul>	1
<ul style="list-style-type: none"><li>• Juzga si el caso pueda aplicar todos los Estados de la Republica Mexicana</li></ul>	1
<ul style="list-style-type: none"><li>• Da la bibliografía de su investigación</li></ul>	1
<ul style="list-style-type: none"><li>• Todas sus respuestas tienen congruencia con el tema</li></ul>	1
Total	20 PUNTOS

## Retroalimentación

## **Bibliografía Recomendada**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza

Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Coahuila

Derecho a la Información Habeas Data e Internet

Juan F. Armagnague. Editorial Roca Editorial de Libros. Argentina, 2002.

Derecho a la Vida Privada y Libertad de Información. Un conflicto de Derechos. Siglo XXI editores.

Derecho Procesal Constitucional Habeas Data

Oswaldo Alfredo Gozaini, Rubinzal Culzoni Editorial, Argentina, 2005.

Diccionario de Derecho a la Información

Ernesto Villanueva. Porrúa. México, 2006

El Derecho de Acceso a la Información en la Constitución

Pedro Salazar Ugarte, UNAM, México, 2008.

Habeas Data Doctrina Legislación Jurisprudencia, Aspectos Prácticos

María Eugenia Slaive, Editorial La Ley, Argentina, 2002.

Libertad de Expresión y Acceso a la Información Pública

Luis Alberto Huerta Guerrero, Comisión Andina de Juristas, Perú, 2003.

Protección de Datos Personales en México: El Caso del Poder Ejecutivo Federal

Alonso Gómez- Robledo Verduzco, UNAM, México, 2006.

Los Derechos Fundamentales en México

Miguel Carbonell, Porrúa, México

Observatorio de política social y derechos humanos

<http://observatoriopoliticassocia.org/>

Amnistía internacional

<http://www.amnistia.org.mx/>

Red de rendición de cuentas

<http://rendiciondecuentas.org.mx/tag/derecho-de-acceso-a-la-informacion/>

Centro de Información de las naciones unidas

<http://www.cinu.mx/>

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

<http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/ifai.aspx>

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal

Sistema de Información Científica

<http://www.redalyc.org/>

## **Dinámica de Trabajo**

Cada unidad consta de los siguientes elementos:

- Contenido Temático: presentación y análisis de conceptos, fundamentos teóricos, implicaciones y aplicaciones del tema al que se refiere la unidad correspondiente.
- Controles de Lectura: cuestionamientos específicos acerca de las lecturas realizadas bajo un sistema de opción múltiple o relacionar, los cuales permitirán comprobar que has revisado y leído cada una de las lecturas que te han sido asignadas. Recuerda que pueden tener valor en tu evaluación.
  - Actividades: aplicación de los conocimientos teóricos adquiridos. Son evaluables bajo listas de cotejo específicas y adquieren una ponderación en la evaluación.

- Ejercicios: prácticas que ayudan a reforzar el conocimiento para un mejor resultado en las evaluaciones.
- Evaluación por unidad: consta de una serie de reactivos que se evalúan para comprobar el conocimiento adquirido dentro de la unidad.
- Antes de terminar tu materia deberás responder una evaluación final que comprende los contenidos de toda la materia.

## Referencias

### Libros

"Analysing and assesing public accountability. A conceptual framework", European Governance Papers, No. C-06-01, 2006.

Ackerman, Ackerman, J. M. (2008). Más allá del acceso a la información. Transparencia, rendición de cuentas y estado de derecho. (págs. 11-30). México, D.F.: Siglo XXI.

Aguilar Kubli Eduardo (1987). Asertividad, ser tú mismo sin culpas, Pax, México,DF.

Aguilar Villanueva F. Luis (1999), "Democracia y transición. Más allá de los juegos del poder", en Revista Trayectorias, México, Universidad Autónoma de Nuevo León, Núm. 1, septiembre - diciembre.

Aguilar, L. (1992). El Estudio de las Políticas Públicas. Ed. Porrúa. México.

Aguilera Fernández, Antonio, La libertad de expresión del ciudadano y la libertad de prensa o información (posibilidades y límites constitucionales), Granada, Comares, 1990.

### Alternativas.

Álvarez Conde Enrique: El régimen político español, Tecnos, Madrid 1990. Cuarta Edición.

Alvira, F. "El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación", 1a. reimpresión, 2a. edición. Madrid: Alianza Universidad Textos, 1996. pp. 87-109.

Andreas Schedler, ¿Qué es la rendición de cuentas?, México, IFAI, Cuadernos de transparencia n.3, 2008, pp. 12.

Anguita, Pedro, "El derecho a la información en América", en Bel Mallén, Ignacio y Corredoira y Alfonso, Loreto (coords.), Derecho de la información, Barcelona, Ariel, 2003.

Arellano Gault, D. (2008). Transparencia y organizaciones gubernamentales. En J. M.

Arnestein, S. (1969). La escalera de la participación ciudadana JAIP, vol. 35. No.4 pp. 216 – 224.

Azurmendi, Ana, Derechos de la información. Guía jurídica para profesionales de la comunicación, 2a. ed., Pamplona, EUNSA, 2001.

Baño, E. (1998). Participación Ciudadana: Elementos Conceptuales en Una Ciudadanía que crece, Flasco, Chile 15-37.

Behn, Robert D. Rethinking Democratic Accountability. Washington, D.C., Brookings Institution Press, 2001.

Besse, J. "El diseño de la investigación como significativo: exploraciones sobre el sentido",

Biblio 3W. Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales, Universidad de Barcelona, Nº 148, 24 de marzo de 1999.

Blondiaux, L. y Sintomer, Y. (2002). L'imperatif délibératif, Politix, no. 57. p. 17-36.

Bolos, S. (2001). Los dilemas de la participación en gobiernos locales, Universidad Iberoamericana – Santa Fe. USA.

Bonet, Jordi, El derecho a la información en el Convenio Europeo de Derechos Humanos, Barcelona, PPU, 1994.

Bovens, Mark. The Quest for Responsibility: Accountability and Citizenship in Complex Organizations, Cambridge, Cambridge University Press, 1998.

Bresser Pereira, Luiz Carlos (1991), Reforma del Estado para la ciudadanía, Editorial Universitaria de Buenos Aires y Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo.

Bunge, Mario (1972). La Investigación Científica, su estrategia y filosofía. Barcelona. Ediciones Ariel. p. 255 - 256.

Cabrero, E. (2003). Políticas Públicas Municipales: una agenda en construcción. Ed. CIDE-Miguel Ángel.

Cambridge: University Press. USA.

Carpizo, Jorge y Villanueva, Ernesto, "El derecho a la información. Propuestas de algunos elementos para su regulación en México", en Valadés, Diego y Gutiérrez Rivas, Rodrigo, Derechos humanos. Memoria del IV Congreso Nacional de Derecho Constitucional III,

México, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2001, pp. 71-102.

Cázares Ríos, Alejandra y David Shirk, eds., Evaluating Transparency and Accountability in Mexico: National, Local and Comparative Perspectives, San Diego, University Readers, 2007.

Christie, I. (1996). A Green Light for local people in return of the local, Demos Quarterly issue 9.

Ciudadanía y Género en Una Ciudadanía que Crece , Flasco, Chile 102-109.

Código Civil Federal.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Correa, E. (1998). Participación Ciudadana y Gobernabilidad. En Una Ciudadanía que Crece, Flasco

Cossío Díaz, J. R. (2008). Transparencia y Estado de derecho. En J. M. Ackerman, Más allá del acceso a la información. Transparencia, rendición de cuentas y estado de derecho. (págs. 100-116). México, D.F.: Siglo XXI.

Cultura Democrática, No. 4. México.

Cunill, N. (1991). "Participación Ciudadana" Editorial del CLAD. Venezuela.

Dahl, R. (1973). Regimes & oppositions. New Haven: Yale university press.

Dahl, R. (1992). La democracia y sus críticos. Barcelona: Paidós.

Dávila, A. "Las perspectivas metodológicas cualitativa y cuantitativa en las ciencias sociales: debate teórico e implicaciones praxeológicas". En DELGADO, J. M. y J. GUTIERREZ (Coord.) Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales. Madrid: Síntesis, 1994. pp. 69-83

Del Castillo del Valle Alberto: La Defensa Jurídica de la Constitución en México, Editorial Duero, México 1994. Primera Edición.

Delmer D. Dunn, "Mixing Elected and Nonelected Officials in Democratic Policy Making: Fundamentals of Accountability and Responsibility", citado en Luis Carlos Ugalde, Rendición de cuentas y democracia. El caso de México, México, IFE, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Cívica, 2002, p. 12.

Diccionario para Juristas de Juan Palomar de Miguel.

Eisenstadt, S. N. (1965). Essays on comparative institutions. New York: John Wiley & sons .

Enciclopedia Jurídica Ameba.

Enrique Suárez-Iñiguez, "La verdadera democracia", en Enrique Suárez Iñiguez (Coordinador), Enfoques sobre la democracia, Miguel Ángel Porrúa-FCPyS, 2003, p. 164.

Ernesto Villanueva, Aproximaciones conceptuales a la idea de transparencia, en Mauricio Merino (coord.), Transparencia: libros, autores e ideas, México, IFAI/CIDE, 2005, p. 58

Bel Mallén, Ignacio y Corredoira y Alfonso, Loreto (coords.), Derecho de la información, Barcelona, Ariel, 2003.

Escobar de la Serna, Luis, Manual de derecho de la información, Madrid, Dykinson, 1997, pp. 54-60 y 380-381. López Ayllón, Sergio. El derecho a la información, Miguel Ángel Porrúa, 1984, pp. 160-161. Villanueva, Ernesto, Régimen jurídico de las libertades de expresión e información en México, México, UNAM, 1998, pp. 34-36.

Estudio sobre el derecho de acceso a la información. Organización de los estados americanos. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Relatoría especial para la libertad de expresión. (2007) Washington, D.C. pp. 12-30.

Farías García, Pedro, Libertades públicas e información (un esbozo histórico), Madrid, Eudema Universidad, 1988.

Farrajoli Luigi: Derechos y Garantías. La Ley del más débil, Editorial Trotta, Madrid 2001. Segunda Edición.

Folliet, Joseph, La información hoy y derecho a la información, Santander, Editorial Sal Térrea, 1971.

Font, J. (2002). Ciudadanos y políticas públicas, Ariel, Madrid. España.

Frederick, Antonio. (1989) Manual de toma de decisiones. 2a edición. Editorial arco.

Gallegos, E. G. (2012). Volver a preguntar para qué la democracia. En J. L. Calva, La agenda de la democracia en México (págs. 33-47). México, D.F.: Juan Pablos Editor.

Giovanni Sartori, La democracia en 30 lecciones, Madrid, Taurus, 2009, p. 17.

Government. Policy Marketing. Vol. 20, No. 4. p 5-12.

Guillen, A., K. Sáenz, M.H. Badii y J. Castillo . Origen, espacio y niveles de participación ciudadana. Daena: International Journal of Good Conscience. 4(1): 179-193. Marzo 2009. ISSN 1870-557X.

Guillen, A., K. Sáenz, M.H. Badii y J. Castillo . Origen, espacio y niveles de participación ciudadana. Daena: International Journal of Good Conscience. 4(1): 179-193. Marzo 2009. ISSN 1870-557X.

Gutiérrez Rivas, Rodrigo, Derechos humanos. Memoria del IV Congreso Nacional de Derecho Constitucional III, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001, pp. 71-102.

Habermas, J. (1998). Debate sobre liberalismo político. Barcelona: Paidós.

Hambleton, S. y Hoggett, P. (1994). A framework for understanding area-based desentralisation.

Harold Koontz Y Heinz Weihrich "Administración una Perspectiva Global" McGRAW- Hill Interamericana De Editores, S.A., Onceava edición, 1999.

Hernández, R et al (2006). Metodología de la investigación. México: Mc Graw Hill. p. 127 – 131, 142 – 143, 145 – 146.

Hood, Christopher y David Heald, eds., Transparency. The Key to Better Governance?, Oxford, Oxford University Press, 2006.

Immergut, E. M. (marzo de 1998). The theoretical core of the new institutionalism. Politics and society, no.26, 5-34.

Initiatives, OECDE, Paris. Francia.

Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), Primera Edición, IFAI. México. D.F. ISBN: 968-5954-01-1

Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, según presentación de Lina Ornelas, Directora General de Clasificación y Datos Personales IFAI, México

José Antonio Aguilar Rivera, Transparencia y democracia: claves para un concierto, México, IFAI, Cuadernos de transparencia n.10, 2008, p. 28

La Rendición de Cuentas en México: Perspectivas y Retos Dr. Sergio López Ayllón - Dr. Mauricio Merino Huerta

Ley sobre Delitos de Imprenta.

López-Ayllón, Sergio, El derecho a la información, México, Miguel Ángel Porrúa, 1984.

Lozano Bartolozzi, Pedro, "El derecho a la información en los textos universales", en Bel Mallén, Ignacio y Corredoira y Alfonso, Loreto (coords.), Derecho de la información, Barcelona, Ariel, 2003.

March, James G. and Johan P. Olsen. Democratic Governance, New York: The Free Press 1995.

Martí Capitanachi, L. d. (2007). Democracia y derecho a la información. México, D.F.: Porrúa.

Martínez Altamirano Eduardo. Revista ABZ. Número 126. México. Diciembre de 2000.

Mauricio Merino, "Muchas políticas y un solo derecho", en Sergio López Ayllón (Coordinador), Democracia, transparencia y constitución, p. 128

Medici, A. (2006). El derecho a la ciudad . Poder local, participación y democracia. Congreso Nacional

Méjan C. Luis Manuel. El Derecho a la Intimidad y la Informática. Editorial Porrúa. México. 1996.

Mendel, Toby, "Libertad de información: derecho humano protegido", Derecho Comparado de la Información, México, núm. 1, enero-junio de 2003.

Méndez Parnes, M. S., & Negri, J. J. (2006). Democracia. En L. Aznar, & M. De Luca, Política. Cuestiones y problemas (págs. 83-121). Buenos Aires: Ariel.

Merino, M. (1995). La participación ciudadana en la democracia. IFE. Cuadernos de Divulgación .

Merino, M. (1996). La participación Ciudadana en la Democracia Iipes, CEPAL, Quito.

mexicanas, IISUNAM, México

Molina, N. (1998). De la Denuncia a l Construcción de la Igualdad: Nuevas Articulaciones entre

Norberto Bobbio, El futuro de la democracia, México, FCE, 2008, p. 98

Novoa Monreal, Eduardo, Derecho a la vida privada y libertad de información, México, Siglo XXI, 1981.

Oakley, P. (1991). Projets whit People. The practice of participation in rur l daevelopment. Internacional

Parry, G., Moyser, G. y Day, N. (1992). Political Participation and Democracy in Britania. Cambrige

Payne, Mark (1999), "Instituciones políticas e instituciones económicas: Nueva visión sobre las relaciones entre el Estado y el mercado" en, Revista Reforma y Democracia, Caracas, Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, Núm. 13.

Pegoraro, M., & Zulcovsky, F. (2006). Gobierno. En L. Aznar, & M. De Luca, Política. Cuestiones y problemas (págs. 123-164). Buenos Aires: Ariel .

Pérez, S. (1999). Gobierno y Participación Ciudadana En Quórum Año VIII, No. 68, septiembre- octubre,

Peschard, J. (1994). La cultura politica democratica, IFE, Cuadernos de Divulgación de la Cultura

Pierini, A., & Lorences, V. (1999). Derecho de acceso a la información, por una democracia con efectivo control ciudadano. Buenos Aires: Editorial Universidad.

Piña Reyna Uriel. Tópicos del Corpus Data, en Revista ABZ, México, No. 136, Octubre de 2001, Pág.41.

Popper R. Karl (1991), La sociedad abierta y sus enemigos, Madrid. Editorial Paidós.

Przeworski, A., Manin, B., & Stokes, S. (1999). Democracy, accountability and Representation. Cambridge: Cambridge University Press.

Przeworski, Adam, (1995), Democracia y mercado, Cambridge University.

Puig. T. (2004). Cultura de la participación Intervención Psicosocial. Vol. 13 N.º 3 Págs. 361-372

Riande Juárez Noé Rodolfo. "Privacidad, Autodeterminación Informativa y la Responsabilidad de proteger los bienes de uso común".

Rodríguez Estrada Mauro, Márquez A. Mateo (1988) Manejo de problemas y toma de decisiones, Manual Moderno, México, DF.

Rojas Soriano, Raúl (2005). Guía para realizar Investigaciones Sociales". México. Ediciones Plaza y Valdés 2005. p. 158 - 159, 182 - 183

Rubio, L., & Jaime, E. (2007). El acertijo de la legitimidad. Por una democracia eficaz en un entorno de legalidad y desarrollo. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.

Sanchez, F. (1993). Ciudadanía sin fronteras, Desclee De Brouwer, España.

Sandoval, I. E. (2012). Tres divergentes "proyectos de transparencia". En J. L. Calva, La agenda de la democracia en México (págs. 93-110). México, D.F.: Juan Pablos editor.

Sartori, G. (2007). ¿Qué es la democracia? México, D.F.: Taurus.

Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, t. XI, abril de 2000, tesis: P. LXI/2000, p. 71.

Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, t. XI, abril de 2000, tesis: P. XLVII/2000, p. 72.

Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, t. XIII, junio de 2001, tesis: P./J. 82/2001, p. 579.

Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, t. XIV, septiembre de 2001, tesis: I.3o.C.244 C, p. 1309.

Sergio López Ayllón, El acceso a la información como un derecho fundamental: La reforma al artículo 6º de la Constitución mexicana, México, IFAI, Cuadernos de Transparencia n. 17, 2009, p. 17

Shand, D. y Arnberg, M. (1996). Background Paper in Responsive Government: Service Quality

Sintomer, Y. (2008). La participación ciudadana como tendencia política en Europa. En Los Modelos,

# Introducción a la Materia

## Videos

- georgedm9908, (2012), el video más completo sobre los derechos humanos, recuperado el 16 de Noviembre de 2015 a partir de <https://www.youtube.com/watch?v=pY4tJwayxSM>
- centrojuanxxiii, (2012), Valores Democráticos y Responsabilidad Ciudadana, recuperado el 18 de Noviembre de 2015 a partir de <https://www.youtube.com/watch?v=mV2icFbTJQk>.
- Centro de Integración Ciudadana (CIC), (2012), CIC Participación Ciudadana, recuperado el 17 de Noviembre de 2015 a partir de <https://www.youtube.com/watch?v=bgSLFaamfL>
- Inaimexico, (2015), INAI La transparencia, efecto inhibitor de la corrupción Oscar Guerra, recuperado el 17 de noviembre 2015 a partir de <https://www.youtube.com/watch?v=rgBcR91bxkQ>
- Inaimexico, (2011), EL SISTEMA INFOMEX OPERA YA EN 24 ESTADOS DEL PAÍS, recuperado el 23 de noviembre de 2015, a partir de <https://www.youtube.com/watch?v=Vx2ehbGSuIlg>
- IBM España (2012), Información e inteligencia para la toma de decisiones, Recuperado el 2 de diciembre de 2015. A partir de: <https://www.youtube.com/watch?v=9maeZ9sIKwE>

## Sitios Web

- Declaración Universal de Derechos Humanos  
<http://www.un.org/es/documents/udhr/>  
[http://www.jus.gob.ar/media/1129145/29-declaracion\\_ilustrada.pdf](http://www.jus.gob.ar/media/1129145/29-declaracion_ilustrada.pdf)
- Unesco Freedom of Expression Toolkit. A guide for students. (2013) Organización de las Naciones Unidas para la Educación, La ciencia y la Cultura. Editorial UNESCO.  
<http://www.unesco.org/new/es/office-in-montevideo/comunicacion-e-informacion/libertad-de-expresion/>

# Introducción a la Materia

- El derecho a opinare y a informar

<https://www.es.amnesty.org/temas/libertad-de-expresion/el-derecho-a-opinar-y-a-informar/>

- Issa LUNA PLA. Acceso a la información pública en instituciones de seguridad social  
<http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/decoin/cont/3/art/art3.htm>

- David Alonso Canales Vargas, Transparencia y rendición de cuentas en una democracia constitucional. De la necesidad de crear un tribunal federal de fiscalización superior para México, InfoDF. Revisado en [http://www.infodf.org.mx/nueva\\_ley/22/7/davidalonsocanalesvargas.pdf](http://www.infodf.org.mx/nueva_ley/22/7/davidalonsocanalesvargas.pdf)

- Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo XIX. Revisado en <http://www.un.org/es/documents/udhr/>

- Secretaria de la Función Pública

<http://www.programaanticorrupcion.gob.mx/index.php/internacionales/practicasexitosas/mejores-practicase-internacionales/rendicion-de-cuentas.html>

- Secretaria de Hacienda y crédito público

[http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/sitio\\_pbr/Paginas/Rrendicion\\_cuentas.aspx](http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/sitio_pbr/Paginas/Rrendicion_cuentas.aspx)

- Plan Nacional de Desarrollo

<http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/democracia-efectiva-y-politica-exterior-responsable/transparencia-y-rendicion-de-cuentas.html>

- Andreas Schedler. ¿Qué es la rendición de cuentas?1999.

<http://inicio.ifai.org.mx/Publicaciones/cuadernillo3.pdf>

- Ricardo Cortes Ontiveros, La transparencia en México: Razón origen y consecuencias, p. 20. Documento revisado en línea en:

<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/facdermx/cont/244/art/art1.pdf>

# Introducción a la Materia

- Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, Propuesta de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Revisado en línea en <http://inicio.ifai.org.mx/nuevo/Propuesta%20%20de%20Ley%20General%20de%20TAI%20PDF.pdf>
- Resolución aprobada en la cuarta sesión plenaria, celebrada el 10 de junio de 2003. Revisado en línea en: [http://www.oas.org/dil/esp/ag-res\\_1932\\_xxxiii-o-03\\_esp.pdf](http://www.oas.org/dil/esp/ag-res_1932_xxxiii-o-03_esp.pdf)
- Índice de la Percepción de la Corrupción 2014. Revisado en: <http://www.transparency.org/cpi2014/results>
- Iniciativa de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Revisado en: [http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/62/3/2014-12-02-1/assets/documentos/Iniciativa\\_LGTAIP.pdf](http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/62/3/2014-12-02-1/assets/documentos/Iniciativa_LGTAIP.pdf)
- <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Congreso/pdf/39.pdf>
- <http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/decoin/cont/10/art/art3.htm>
- <https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action>
- <http://inicio.ifai.org.mx/Comaip/31.ProyectodefinicionSistemaInfomex.pdf>
- [http://www.resi.org.mx/icainew\\_f/images%5CDocumentos%5C/PREGUNTAS%20FRECUENTES%20-%20ICAI.pdf](http://www.resi.org.mx/icainew_f/images%5CDocumentos%5C/PREGUNTAS%20FRECUENTES%20-%20ICAI.pdf)
- <http://201.159.104.214/infocoahuila>
- <http://cidh.oas.org/relatoria/section/Estudio%20Especial%20sobre%20el%20derecho%20de%20Acceso%20a%20la%20Informacion.pdf>
- Revista Gerencia. El valor de la información, <http://www.emb.cl/gerencia/articulo.mvc?xid=372>

# Introducción a la Materia

- Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Consultado el 3 de diciembre de 2015. <http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/Como-ejercer-tu-derecho-a-proteccion-de-datos.aspx?a=m2>
- La importancia del saber: el derecho de acceso a la información pública como constructor de mejores democracias en el mundo. Consultado el 3 de diciembre de 2015. <http://caipec.org.mx/wp-content/uploads/2012/12/EVOHE-MENCION-HONORIFICA-JALISCO.pdf>
- Acces-info. (Junio de 2010). Access-info. Obtenido de Access-info: [http://www.accessinfo.org/documents/Access\\_Docs/Advancing/Spain/El\\_Derecho\\_de\\_aceso\\_a\\_la\\_informcion.\\_principios\\_bsicos.pdf](http://www.accessinfo.org/documents/Access_Docs/Advancing/Spain/El_Derecho_de_aceso_a_la_informcion._principios_bsicos.pdf)
- Chabas, C. (20 de octubre de 2012). Le monde. Obtenido de Le monde: [http://www.lemonde.fr/europe/article/2012/10/20/les-islandais-se-prononcent-sur-une-nouvelleconstitution-ecrite-par-des-gens-ordinaires\\_1778275\\_3214.html](http://www.lemonde.fr/europe/article/2012/10/20/les-islandais-se-prononcent-sur-une-nouvelleconstitution-ecrite-par-des-gens-ordinaires_1778275_3214.html)
- IMMI. (septiembre de 2012). International Modern Media Institute. Obtenido de International Modern Media Institute : [https://immi.is/Icelandic\\_Modern\\_Media\\_Initiative#Freedom\\_of\\_Information\\_Act](https://immi.is/Icelandic_Modern_Media_Initiative#Freedom_of_Information_Act)
- IMMI. (2012 de Octubre de 2012). International Modern Media Institute. Obtenido de International Modern
- Media Institue: [http://immi.is/Press\\_Release:\\_IMMI\\_Status\\_Report,\\_October\\_2012](http://immi.is/Press_Release:_IMMI_Status_Report,_October_2012)
- IMMI. (3 de febrero de 2012). International Modern Media Institute. Obtenido de International Modern Media Institute: [http://immi.is/Icelandic\\_Modern\\_Media\\_Initiative](http://immi.is/Icelandic_Modern_Media_Initiative)
- Jónsdóttir, B. (15 de Noviembre de 2011). The Guardian. Obtenido de The Guardian: <http://www.guardian.co.uk/commentisfree/2011/nov/15/lessons-from-iceland-people-power>

# Introducción a la Materia

- Karchmer, J. (6 de julio de 2012). The Reykjavík grapevine. Obtenido de The Reykjavík grapevine:

<http://www.grapevine.is/Features/ReadArticle/Two-Years-Old-IMMI-Inches-Through-IcelandicParliament>

- OEA. (20 de Octubre de 2012). OEA. Obtenido de OEA:

[http://www.oas.org/dil/esp/acceso\\_a\\_la\\_informacion\\_ley\\_modelo.htm](http://www.oas.org/dil/esp/acceso_a_la_informacion_ley_modelo.htm)

- Ramonet, I. (Marzo de 2011). Le monde diplomatique. Obtenido de Le monde diplomatique:

<http://www.mondediplomatique.es/?url=editorial/0000856412872168186811102294251000/editorial//?articulo=8ca803e0-5eba-4c95-908f-64a36ee042fd>

- Rodríguez, O. (Noviembre de 2011). Solidaridad Internacional. Recuperado de Solidaridad Internacional:

[http://www.solidaridad.org/uploads/documentos/documentos\\_revista\\_60\\_06419a93.pdf](http://www.solidaridad.org/uploads/documentos/documentos_revista_60_06419a93.pdf)

- RTI Rating. (21 de Octubre de 2012). RTI Rating. Obtenido de RTI Rating: <http://www.rti-rating.org/>

- Sharma, B. (agosto de 2008). UNDP. Recuperado de UNDP:[http://www.undp.org/content/dam/undp/documents/partners/civil\\_society/publications/Voice\\_Accountability\\_and\\_Civic\\_Engagement\\_2008.p](http://www.undp.org/content/dam/undp/documents/partners/civil_society/publications/Voice_Accountability_and_Civic_Engagement_2008.p)

- Blanco Navarro , J. M. (julio de 2011). Instituto español de estudios estratégicos. Obtenido de Instituto español de estudios estratégicos:

[http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs\\_opinion/2011/DIEEE0522011Primaveraarabe.pdf](http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2011/DIEEE0522011Primaveraarabe.pdf)